



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

Yanhuítlan

2023-2025

Asamblea, tequio, libertad, honor y justicia.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN, DISTRITO DE NOCHIXTLAN, ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de Santo Domingo Yanhuítlan, Distrito de Nochixtlán, del Estado de Oaxaca, siendo las once horas con veinte minutos del día 09 de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, los Integrantes del H. Ayuntamiento los CC. RAUL RUIZ RAMOS, MARINA HERNANDEZ RAMIREZ, ELENO PAZ MIGUEL, LIC. BRENDA ALICIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, PROFRA. ANGELICA MARIA VALLE MIGUEL Y ALFREDO NOLASCO VILORIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo para el análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, 2023-2025 con enfoque participativo, del Municipio de Santo Domingo Yanhuítlan, con fundamento en fracción II y IV; Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Artículo 115 en el 1; Artículo 2, Artículo 3, Artículo 43 fracción I y fracción XV; Artículo 45; Artículo 46; Artículo 47 fracción XI; Art.68 capítulo IV, capítulo V y fracción XIV; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se llevará a cabo la Sesión bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal
2. Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Único punto. – presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 con enfoque participativo de Santo Domingo Yanhuítlan
5. Acuerdos
6. Clausura de la Sesión

Punto uno. – La Secretaría Municipal procede al pase de lista, estando presentes todos los convocados que conforman este H. Ayuntamiento, informando al C. Raúl Ruíz Ramos, Presidente Municipal Constitucional, de la existencia del Quórum legal para que inicie la Sesión.

Punto dos. – Una vez verificado el Quórum legal por parte de la Secretaría Municipal, el C. Raúl Ruíz Ramos, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a instalar la Sesión extraordinaria de Cabildo.

Punto tres. – Posteriormente el Presidente Municipal instruye a la Secretaría Municipal a poner a consideración el orden del día, aprobándose por unanimidad por todos los presentes, se procede a dar inicio con la Sesión de Cabildo.

Punto cuatro. – En uso de la palabra, el C. Raúl Ruíz Ramos, Presidente Municipal con fundamento en el Art. 47 fracción XI y Art. 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, expone la importancia del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de Santo Domingo Yanhuítlan, y se procede a realizar la presentación y análisis del documento por todos los presentes.



MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

Yanhuitlán

2023-2025

Asamblea, tequio, libertad, honor y justicia.



Punto cinco. – Acuerdo único. – Una vez analizado el documento se sometió a consideración para su aprobación y con fundamento en el Art.46, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se aprueba por Unanimidad por este Órgano Colegiado el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de Santo Domingo Yanhuitlán, así como también se asume el compromiso de su implementación con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

El Presidente Municipal instruye a la Secretaria Municipal llevar a cabo los trámites a las instancias correspondientes y su publicación respectiva.

Punto seis. – En uso de la palabra el C. Raúl Ruiz Ramos Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión y válido el acuerdo, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, se levanta el acta correspondiente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. Raúl Ruiz Ramos
Presidente Municipal

C. Eleno Paz Miguel
Regidor de Hacienda

Profra. Angélica María Valle Miguel
Regidora de Obras

C. Marina Hernández Ramírez
Síndico Municipal

Lic. Brenda A. Gutiérrez
Rodríguez
Regidora de Educación

C. Alfredo Nolasco Viloria
Regidor de Policía

C.c.p. El expediente